



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DECANATO

Callao, 29 de Agosto del 2022

Señor
Presente.-

Con fecha veintinueve de Agosto del 2022, se ha expedido la siguiente Resolución:
RESOLUCIÓN DE DECANATO N°185-2022-D/FCS.- Callao; 29 de Agosto del 2022, EL DECANATO DE LA FACULTAD

Visto lo designado por la Dra. Ana Lucy Siccha Macassi, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, quien dispone la designación de miembros de apoyo, de la Oficina de Servicios Generales de la Facultad de Ciencias de la Salud.

CONSIDERANDO :

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de la estructura orgánica y funcional, están los órganos de gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo, órganos de apoyo académico y órganos de asesoramiento de las facultades;

Que, es pertinente y fundamental reestructurar los órganos de asesoramiento, de apoyo, así como de otras comisiones para el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, mediante Resolución N° 166-2020-D/FCS del 04 de Marzo del 2020, se designó a la Mg. VANESSA MANCHA ALVAREZ, como Jefa de la Oficina de Servicios Generales de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 02 de marzo del 2020;

Que, asimismo con Resolución de Decanato N°221-2020-D/FCS, de fecha 08 de Octubre 2020, se actualizó la designación de la Jefatura de Servicios Generales de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 08 de Octubre del 2020;

Que, mediante Resolución de Decanato N°055-2021-D/FCS, fecha 06 de Mayo del 2021, se actualizó la designación de la Jefatura de Servicios Generales de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 08 de Octubre del 2021;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao, así como Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DECANATO

RESUELVE:

1. **DESIGNAR CON EFICACIA ANTICIPADA LOS MIEMBROS DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**, a partir del 22 de Agosto del 2022, conforme lo siguiente:

Mg. VANESSA MANCHA ALVAREZ

Resolución N° 166-2020-D/FCS del 04 de Marzo del 2020

JEFA

Dra. MARIA ELENA TEODOSIO YDRUGO

Dra. MARIA DOLORES RAMOS FIESTAS

Dra. MAGDA NUÑEZ VARGAS

APOYO

APOYO

APOYO

2. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a las unidades académico-administrativas de la Facultad e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana FCS



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica